



## **COMUNICADO**

**A NUESTROS SOCIOS, QUE EN EL PAGO DE SUS GRATIFICACIONES DE DICIEMBRE 2017 POR PARTE DE LA EMPRESA SOUTHERN PERU NO HAYAN SIDO AFECTADOS CON EL DESCUENTO RESPECTIVO DE SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA, SITUACION AJENA A NUESTRO CONTROL; LES COMUNICAMOS QUE, ANTE LO SUCEDIDO, ESTAN EN OBLIGACIÓN DE EFECTUAR EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES DIRECTAMENTE EN LA VENTANILLA DE NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN TOQUEPALA Y EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA**

Toquepala, 18 de diciembre del 2017

**LA GERENCIA**